



DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

CERTIFICACIÓN SELECCIÓN PERITOS

Proceso de compra menor para la adquisición de artículos electrodomésticos para uso de la institución, solicitado por el Departamento Administrativo.

Quien suscribe, **Lumy Altagracia Brito Núñez**, dominicana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral **033-0035632-0**, en mi calidad de Encargada del Departamento de Recursos Humanos del **Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS)**, tengo a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de agosto del dos mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No.416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del dos mil veintitrés (2023).

VISTA: La Resolución Núm. PNP-07-2020 que aprueba el instructivo de selección de peritos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

VISTO: El Instructivo para la selección de peritos, emitido mediante el Documento Núm. SNCC IT.001, del año Dos Mil veinte (2020).

VISTA: La Resolución Núm. 97-19 sobre contratación de Personal transitorio en la Administración Pública, emitida por el Ministerio de Administración en fecha 15 de mayo del 2019.


MANIFIESTO: Que la institución cuenta con servidores públicos calificados para fungir como perito en el **Proceso de compra menor para la adquisición de artículos electrodomésticos para uso de la institución**, solicitado por el Departamento Administrativo, en ese orden presentamos a continuación los servidores que cumplen con el perfil requerido:

Perito Técnico:

Sr. Ramón Julio Báez, Auxiliar de Mantenimiento en el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), Cédula de Identidad y Electoral No: **001-0161008-7**, (Perito Técnico).

Él cuenta con experiencia comprobada y conocimiento previo, así como con la capacidad técnica, ética profesional, personal, honradez, objetividad, prudencia, veracidad, seguridad y claridad necesarias para ser los peritos Técnicos de este proceso de compra directa.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025).



Lumy Altagracia Brito Núñez
Enc. Departamento Recursos Humano

